



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
06	11	2015		09:15 a.m.	01:10 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Sustentación recurso de apelación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.433.067	Juan Fernando Chica Atehortúa		X		X	
8.432.158	Juan Mauricio Ospina Bolívar				X	
3.507.799	Edilberto de Jesús Chavarriaga				X	
70.289.139	Néstor Eduardo Cardona Cardona				X	
98.635.795	Edgar Alexander Erazo Guzmán				X	
3.507.759	Mauro Alexander Mejía Ocampo				X	
98.666.767	Wanderley Viasus Torres			X	X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 Dirección Nacional Especializada en Justicia Transicional	Ana Feney Ospina Peña
Defensor	Jairo Manuel Yepes Uribe
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Alma Patricia Rincón Ramírez Luis Fernando Agudelo Gómez Luis Fernando Barrera Restrepo Ramiro Alberto Toro Jaramillo

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	Álvaro Jesús Londoño Gutiérrez Carlos Eduardo Angulo Vivas
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Luis Francisco Calvete Rivero

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Ver listado adjunto		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 09:15 a.m.
<p>00:01:20 Se inicia la audiencia y se verifica la presencia de las partes e intervinientes.</p> <p>00:05:00 La Fiscal hace la presentación del recurso de apelación e inicia la sustentación manifestando que la finalidad es la revocatoria parcial de la decisión y la corrección de los errores jurídicos de la Sala mayoritaria.</p> <p>Primer cargo: Falta de competencia del MP para decretar pruebas de oficio; valoración de las pruebas decretadas de oficio; no anular las pruebas practicadas por la Sala en el auto de exclusión; elaboración de contexto con base en pruebas que no fueron aportadas por la fiscalía y no fueron dadas a conocer a las partes.</p> <p>00:45:00 Segundo cargo: Irregularidad sustancial por desconocimiento de la cosa juzgada y del doble juzgamiento. Se refiere concretamente al caso del homicidio de Luis Fernando Herrera Saldarriaga.</p> <p>00:33:12 Tercer cargo: Inclusión de circunstancias de mayor punibilidad al momento de definir la pena no planteadas por la Fiscalía, única titular de la acción penal y por lo tanto única autorizada para ello.</p> <p>01:14:00 La Fiscalía expone sus pretensiones con el recurso.</p> <p>01:17:20 Sustentación de los representantes de víctimas. 1. Perjuicios materiales, 2. Perjuicios morales, 3. Aspectos generales.</p> <p>01:19:40: Perjuicios materiales: (Alma Patricia Rincón Ramírez) Inconformidad con la tasación del lucro cesante frente a algunos casos específicos. El desacuerdo se funda en la falta de apreciación de la prueba pericial aportada por la representante de las víctimas con relación a los hechos materia de inconformidad. Pensión vs. Indemnización.</p> <p>01:37:00 Pretensión de la representante de víctimas respecto a perjuicios materiales. Solicita se envíe todo el sustento probatorio que reposa en las carpetas correspondientes.</p> <p>01:38:30 Perjuicios morales: (Luis Fernando Barrera Restrepo) Inconformidad con los criterios para su definición y tasación.</p> <p>02:05:00 Receso</p>
Hora de finalización de la primera sesión 11:18 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión
11:45 a.m.

00:01:00 Se reanuda la audiencia y cada uno de los representantes de víctimas presenta la información sobre lo pedido y lo concedido por la Sala en cada caso, con respecto a los perjuicios morales. Empieza el representante de víctimas Luis Fernando Barrera Restrepo.

00:04:45 Intervención del representante de víctimas Luis Fernando Agudelo Gómez. Solicita aplicación de la sentencia de unificación del Consejo de Estado del 28 de agosto de 2014.

00:16:00 Intervención del representante de víctimas Ramiro Alberto Toro Jaramillo. Manifiesta que adhiere a la sustentación del representante Luis Fernando Barrera Restrepo en relación con los criterios para fijación y tasa de los perjuicios morales. Su inconformidad radica en que la Sala aplica los montos mínimos sin tener en cuenta que se trata de víctimas de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

00:33:00 Intervención del representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas, quien también adhiere a los planteamientos del representante Luis Fernando Barrera Restrepo. Su inconformidad radica en que la tasación de los perjuicios morales no se corresponde con lo que ha establecido la normatividad internacional y la jurisprudencia. Solicita la suma de 200 salarios mínimos como perjuicio

00:43:00 Intervención del representante de víctimas Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez. Inconformidad con la tasación, en algunos casos de lucro cesante perjuicios morales.

01:05:40 Intervención de la representante de víctimas María Clara Valderrama. Solicita inicialmente la corrección de algunos nombres, y luego presenta la sustentación de apelación referente al monto de los perjuicios morales.

01:26:00 Se suspende para continuar el próximo viernes 13 a las 1 y 30 de la tarde.

Hora de finalización de la segunda sesión
01:10 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Órdenes

Pendientes

Efectuar la corrección de nombres señalada por la representante de víctimas Maria Clara Valderrama.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado